

VALPARAÍSO, 27 de junio de 2019

OFICIO N° 21/2019

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE CONAF, EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL EN LAS REGIONES DE COQUIMBO, DE VALPARAÍSO, METROPOLITANA DE SANTIAGO, DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, DEL MAULE, DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA, EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, acordó oficiar a Ud., a fin de que se sirva proporcionar antecedentes relativos a la adquisición de derechos de agua por parte de la Sociedad Agrícola Tralcán SpA en los siguientes términos:

a. La factibilidad de que dicha empresa extraiga más agua del canal Cocalán, en circunstancias que éste no cumpliría con estándares para ello.

b. La factibilidad jurídica y técnica de trasladar agua desde otros lugares hacia el canal.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por acuerdo de la Comisión y por orden de la señora Presidenta de la Comisión Especial Investigadora, señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES**.

Dios guarde a Ud.,



MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- A LA ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DE COCALÁN.